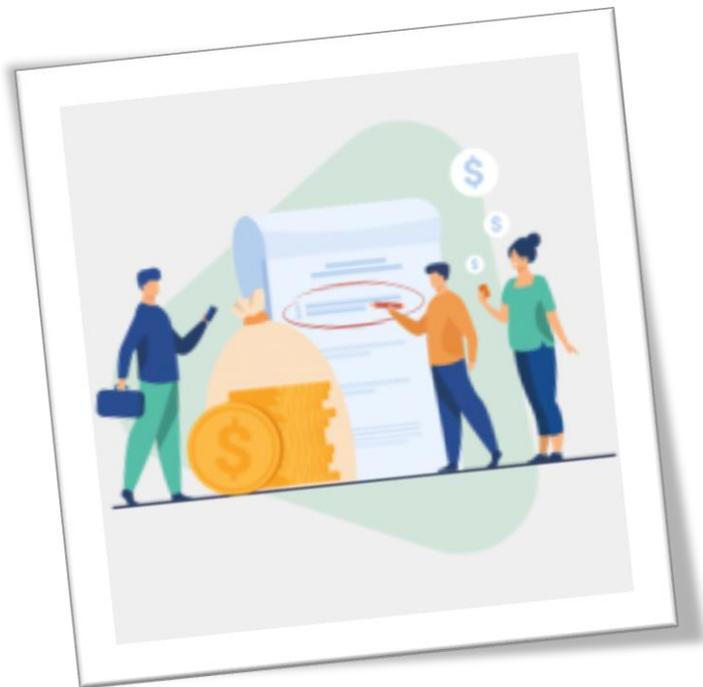


Junio, 2023

**Ingresos**



## **LOS SALARIOS SUMERGIDOS EN 2022: 100.000 “veinticincomilpesistas” más que en 2019.**

## Contenido

I. Introducción.....	3
II. Análisis para la totalidad de los ocupados .....	4
III. Caracterización de los asalariados según nivel de ingreso .....	6
IV. Análisis por sector de actividad .....	10
V. Síntesis.....	13
Anexo.....	14

## I. Introducción

Si bien la economía registra niveles de actividad económica superiores a los observados antes de la pandemia, el salario real todavía se encuentra en niveles inferiores a los registrados en 2019. Este deterioro, que también alcanza a las jubilaciones y pensiones, contribuye a explicar la desmejora en el bienestar de la mayor parte de la población y el aumento de la pobreza, que pasó desde 8,8% en 2019 a 9,9% en 2022.

Además de analizar la evolución del salario real, es necesario estudiar en profundidad el nivel que presentan los ingresos laborales. Ante el inminente inicio de una nueva ronda de Consejos de Salarios que determinará la política salarial para los próximos dos años, resulta fundamental conocer cuánto ganan los trabajadores en nuestro país, cómo se distribuyen esos salarios según diferentes características de las personas y los empleos, y qué proporción del total se considera que percibe remuneraciones sumergidas.

Definir un ingreso laboral o salario como “sumergido” implica elegir un umbral que siempre es arbitrario. Como se ha señalado en informes anteriores, a diferencia de lo que ocurre con la línea de pobreza, no existe un determinado valor sobre el que haya un consenso técnico y un reconocimiento social para definir cuando una remuneración puede resultar muy baja. De todas formas, desde hace varios años el Instituto Cuesta Duarte viene presentando estudios en los que se maneja la noción de salario sumergido, en el entendido de que representa una determinada cifra de ingreso líquido que resulta baja o insuficiente en relación al costo de vida que enfrentan las y los trabajadores. Para este informe, se considera ingreso laboral (o salario) sumergido a aquel inferior a \$ 25.000 líquidos al mes por una semana laboral de 40 horas de trabajo.

En base a los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares del INE correspondiente a 2022, este documento analiza los niveles salariales vigentes en dicho período, a partir de la construcción de franjas de ingreso y la cuantificación específica del número de trabajadores que no alcanza los \$ 25.000 líquidos al mes. Se toman en cuenta diversas características de las personas y los empleos a los efectos de identificar en qué colectivos o sectores se concentran los salarios sumergidos. Inicialmente se analiza la situación de todos los ocupados y posteriormente el análisis se enfoca en los asalariados. También se compara los niveles actuales en relación a los vigentes con anterioridad a la pandemia. En la sección final se abordan los niveles salariales por sector de actividad tanto para ocupados como para asalariados.

## II. Análisis para la totalidad de los ocupados

A continuación, se analiza la distribución de los ingresos laborales de los ocupados, los que incluyen no solo a los trabajadores dependientes sino también a los independientes, entre los que se encuentran los trabajadores por cuenta propia, los patrones, cooperativistas y otras categorías de menor peso en la ocupación total.

A lo largo de 2022, unos 549.000 ocupados percibieron ingresos por su trabajo por debajo de los \$ 25.000 líquidos al mes por 40 horas de trabajo semanal, representando un 33% del total de ocupados. Entre ellos, 173.000 no alcanzaron los \$ 15.000 (11%) mensuales. Por su parte, unos 371.000 percibieron ingresos líquidos entre \$ 25.000 y \$ 35.000, 319.000 ganaron entre \$ 35.000 y \$ 50.000, mientras que 407.000 ocupados recibieron ingresos mensuales por encima de los \$ 50.000 líquidos.

Al analizar los trabajadores en relación de dependencia, la cantidad con salarios sumergidos menores a \$ 25.000 líquidos al mes asciende a unos 322.000, lo que representa un 28% del total. En el otro extremo, unos 297.000 asalariados perciben ingresos mensuales por encima de \$ 50.000 líquidos.

**Cuadro 1: Cantidad de trabajadores por franja de ingreso laboral**

Franjas	Ocupados		Asalariados	
Menos de 15.000	173.000	11%	61.000	5%
15.000 - 25.000	376.000	23%	260.000	22%
25.000 - 35.000	371.000	23%	292.000	25%
35.000 - 50.000	319.000	19%	252.000	22%
Más de 50.000	407.000	25%	297.000	26%
Total	1.646.000	100%	1.162.000	100%
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>549.000</b>	<b>33%</b>	<b>322.000</b>	<b>28%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

La proporción de trabajadores con ingresos laborales sumergidos se ha intensificado en los últimos años. Resulta interesante comparar la situación observada en 2022 con la vigente en 2019, año previo a la pandemia. Para hacer comparable el análisis, la distribución de ingresos observada en 2019 también se expresa a precios constantes de noviembre de 2022.

Este análisis comparado muestra que mientras en 2019 la proporción de ocupados y asalariados con ingresos laborales menores a \$ 25.000 afectaba al 28% y 23% respectivamente, en 2022 los porcentajes crecen y se ubican en 33% y 28%.

Los ocupados “veinticincomilpesistas” fueron casi 100.000 más respecto a 2019, pasando de 452.000 a 549.000 en 2022. Por su parte, el incremento en la cantidad de asalariados con salarios sumergidos fue de 55.000, pasando de 267.000 en 2019 a 322.000 en 2022.

**Cuadro 2: Cantidad de trabajadores por franja de ingreso laboral - 2019 y 2022**

Franjas	2019 *				2022			
	Ocupados		Asalariados		Ocupados		Asalariados	
Menos de 15.000	133,000	8%	50,000	4%	173,000	11%	61,000	5%
15.000 - 25.000	320,000	20%	225,000	19%	376,000	23%	260,000	22%
25.000 - 35.000	372,000	23%	287,000	25%	371,000	23%	292,000	25%
35.000 - 50.000	337,000	21%	270,000	23%	319,000	19%	252,000	22%
Más de 50.000	451,000	28%	330,000	28%	407,000	25%	297,000	26%
Total	1,613,000	100%	1,162,000	100%	1,646,000	100%	1,162,000	100%
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>452,000</b>	<b>28%</b>	<b>267,000</b>	<b>23%</b>	<b>549,000</b>	<b>33%</b>	<b>322,000</b>	<b>28%</b>

\* Expresado a precios de noviembre de 2022

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

El análisis no solo muestra que el mercado laboral uruguayo continúa exhibiendo problemas importantes en relación a la alta proporción de trabajadoras y trabajadores con ingresos insuficientes, sino que la situación ha empeorado a partir de 2020.

Las mujeres presentan una mayor proporción de ingresos sumergidos. Entre las ocupadas, un 35% no alcanzan los \$ 25.000 líquidos al mes, un guarismo mayor al 32% correspondiente a los hombres. Entre los asalariados, la proporción de mujeres con salarios sumergidos también es 3 puntos porcentuales mayor a la de los hombres (29% frente a 26% respectivamente).

**Cuadro 3: Cantidad de trabajadores por franja de ingreso laboral según sexo**

Franjas	Ocupados				Asalariados			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
Menos de 15.000	81.000	9%	91.000	12%	29.000	5%	32.000	6%
15.000 - 25.000	202.000	23%	174.000	23%	131.000	21%	129.000	23%
25.000 - 35.000	214.000	24%	157.000	21%	164.000	27%	129.000	23%
35.000 - 50.000	180.000	20%	139.000	19%	138.000	23%	113.000	21%
Más de 50.000	219.000	24%	188.000	25%	149.000	24%	148.000	27%
Total	896.000	100%	750.000	100%	611.000	100%	551.000	100%
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>283.000</b>	<b>32%</b>	<b>266.000</b>	<b>35%</b>	<b>160.000</b>	<b>26%</b>	<b>161.000</b>	<b>29%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

### III. Caracterización de los asalariados según nivel de ingreso

En esta sección se presenta una caracterización de los asalariados según el nivel de ingresos. Los jóvenes son particularmente afectados por los salarios sumergidos. Entre los menores de 25 años, la proporción de trabajadores que perciben remuneraciones inferiores a \$ 25.000 líquidos al mes es de 56% y entre ellos, un 12% del total no llega a los \$ 15.000. Por su parte, un 29% de los asalariados de entre 25 y 39 años también presentan salarios sumergidos, totalizando unos 121.000 en total.

Por lo tanto, los jóvenes no solo enfrentan tasas de desempleo significativamente más altas y niveles de informalidad sensiblemente mayores, sino que son quienes perciben remuneraciones más bajas, un resultado en principio esperable por su posible menor formación, capacitación y experiencia, pero en una magnitud exageradamente alta que evidencia la inserción excesivamente precaria de este colectivo en el mercado laboral.

**Cuadro 4: Cantidad de asalariados por franja salarial según tramo etario**

Franjas	Menores de 25 años		Entre 25 y 39 años		Entre 40 y 54 años		55 años y más	
Menos de 15.000	16.000	12%	21.000	5%	16.000	4%	8.000	5%
15.000 - 25.000	59.000	44%	100.000	24%	71.000	16%	31.000	18%
25.000 - 35.000	36.000	27%	117.000	28%	100.000	23%	39.000	22%
35.000 - 50.000	16.000	12%	96.000	23%	104.000	24%	36.000	21%
Más de 50.000	7.000	5%	88.000	21%	141.000	33%	60.000	34%
Total	134.000	100%	422.000	100%	432.000	100%	175.000	100%
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>75.000</b>	<b>56%</b>	<b>121.000</b>	<b>29%</b>	<b>86.000</b>	<b>20%</b>	<b>39.000</b>	<b>22%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

El análisis según región del país muestra que los trabajadores del interior son más afectados por los salarios sumergidos: unos 212.000 asalariados ganan por debajo de \$ 25.000 líquidos al mes. Entre ellos, unos 47.000 ni siquiera llegan a \$ 15.000. En Montevideo, la proporción de asalariados “veinticincomilpesistas” asciende a 21%, afectando a unas 109.000 personas.

**Cuadro 5: Cantidad de asalariados por franja salarial – Montevideo e Interior**

Franjas	Interior		Montevideo	
Menos de 15.000	47.000	7%	15.000	3%
15.000 - 25.000	166.000	26%	95.000	19%
25.000 - 35.000	174.000	27%	118.000	23%
35.000 - 50.000	136.000	21%	115.000	22%
Más de 50.000	127.000	20%	170.000	33%
Total	649.000	100%	513.000	100%
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>212.000</b>	<b>33%</b>	<b>109.000</b>	<b>21%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

El cuadro siguiente muestra los asalariados por niveles salariales según la región del país, discriminando entre localidades con más de 5.000 habitantes (que abarcan a la mayor parte de los asalariados), localidades urbanas con menos de 5.000 habitantes y localidades rurales.

De los 57.000 asalariados que se desempeñan en localidades rurales, unos 20.000 (35%) perciben remuneraciones por debajo de \$ 25.000 líquidos al mes. En las localidades urbanas con menos de 5.000 habitantes la situación es todavía más crítica: la proporción de trabajadores asalariados veinticincomilpesistas asciende a 36%, afectando a unos 36.000 asalariados.

**Cuadro 6: Cantidad de asalariados por franja salarial según región del país**

Franjas	Loc urbanas > 5.000 hab		Loc urbanas < 5.000 hab		Loc. Rurales	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Menos de 15.000	48.000	5%	9.000	9%	4.000	7%
15.000 - 25.000	217.000	22%	28.000	28%	16.000	28%
25.000 - 35.000	245.000	24%	30.000	30%	17.000	30%
35.000 - 50.000	219.000	22%	22.000	22%	10.000	18%
Más de 50.000	275.000	27%	13.000	13%	9.000	16%
<b>Total</b>	<b>1.005.000</b>	<b>100%</b>	<b>101.000</b>	<b>100%</b>	<b>57.000</b>	<b>100%</b>
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>265.000</b>	<b>26%</b>	<b>36.000</b>	<b>36%</b>	<b>20.000</b>	<b>35%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

Por su parte, los trabajadores dependientes del sector privado concentran una proporción significativamente más alta de salarios sumergidos en relación a los del sector público. La proporción de “veinticincomilpesistas” entre los primeros alcanza a un 34% del total, mientras que en el sector público el porcentaje se ubica en 6%.

**Cuadro 7: Cantidad de asalariados por franja salarial – Públicos y privados**

Franjas	Privados		Públicos	
	Cant.	%	Cant.	%
Menos de 15.000	59.000	7%	2.000	1%
15.000 - 25.000	246.000	27%	14.000	5%
25.000 - 35.000	247.000	27%	45.000	17%
35.000 - 50.000	178.000	20%	73.000	28%
Más de 50.000	168.000	19%	129.000	49%
<b>Total</b>	<b>900.000</b>	<b>100%</b>	<b>263.000</b>	<b>100%</b>
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>306.000</b>	<b>34%</b>	<b>16.000</b>	<b>6%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

La ausencia de registro a la seguridad social tiene una fuerte vinculación con la precariedad laboral y los ingresos sumergidos. De un total de 110.000 asalariados informales observados en 2022, unos 72.000 perciben remuneraciones líquidas inferiores a \$ 25.000 al mes. Esto significa que 2 de cada 3 trabajadores dependientes que no cotizan a la seguridad social son afectados por los salarios sumergidos.

Por su parte, entre los asalariados con registro a la seguridad social, la proporción con salarios sumergidos es sensiblemente más baja (24%), y son relativamente pocos los casos en que ni siquiera alcanzan el umbral de \$ 15.000 al mes (3%).

**Cuadro 8: Cantidad de asalariados por franja salarial según vínculo con la seguridad social**

Franjas	Cotiza a la Seg Soc.		No cotiza a la Seg Soc.	
Menos de 15.000	30.000	3%	31.000	28%
15.000 - 25.000	219.000	21%	41.000	37%
25.000 - 35.000	270.000	26%	22.000	20%
35.000 - 50.000	241.000	23%	11.000	10%
Más de 50.000	292.000	28%	5.000	5%
Total	1.052.000	100%	110.000	100%
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>250.000</b>	<b>24%</b>	<b>72.000</b>	<b>65%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

La proporción de “veinticincomilpesistas” jefes de hogar se ubica en 21%, alcanzando a un total de 115.000 asalariados. Por su parte, el esposo o compañero del jefe presenta una proporción algo mayor que se ubica en 24%. La diferencia se vuelve más marcada en relación a quienes desempeñan otros roles dentro del hogar (no son jefes ni parejas del jefe), colectivo para el cual casi la mitad de los asalariados perciben salarios sumergidos (46%), abarcando a unas 122.000 personas.

**Cuadro 9: Cantidad de asalariados por franja salarial según jefatura de hogar**

Franjas	Jefe		Esposo y compañero		Otros	
Menos de 15.000	21.000	4%	14.000	4%	26.000	10%
15.000 - 25.000	94.000	17%	70.000	20%	96.000	37%
25.000 - 35.000	131.000	24%	88.000	25%	73.000	28%
35.000 - 50.000	126.000	23%	82.000	23%	44.000	17%
Más de 50.000	171.000	31%	101.000	28%	25.000	10%
Total	543.000	100%	356.000	100%	263.000	100%
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>115.000</b>	<b>21%</b>	<b>84.000</b>	<b>24%</b>	<b>122.000</b>	<b>46%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

Como se ha mencionado en informes anteriores, los salarios sumergidos y la pobreza están relacionados, pero son fenómenos diferentes. Mientras el primero centra su atención en el ingreso laboral del trabajador a partir de un umbral determinado -en este documento \$ 25.000 líquidos-, la pobreza se calcula comparando el ingreso per cápita del hogar con la línea -que surge de la construcción de una canasta básica conformada por componentes alimentarios y no alimentarios- que a abril de 2023 se ubicó en \$ 19.575 para un hogar unipersonal de Montevideo y \$ 12.932 para un hogar unipersonal del interior urbano. El ingreso del hogar no solo incluye el cobro de salarios, sino que se compone de otras partidas como transferencias, retribuciones a distintas formas de capital y otras de menor entidad.

Aun considerando estas diferencias, como resulta esperable la proporción de salarios sumergidos es sensiblemente mayor entre los asalariados que viven por debajo de la línea de pobreza. Entre los asalariados pobres, un 69% percibe remuneraciones por debajo de los \$ 25.000 líquidos al mes y un 24% ni siquiera llega a los \$ 15.000. Esta situación contrasta con la de los asalariados que no son pobres, para quienes los porcentajes se ubican en 26% y 4% respectivamente.

**Cuadro 10: Cantidad de asalariados por franja salarial según vínculo con la pobreza**

Franjas	No pobre		Pobre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Menos de 15.000	50.000	4%	11.000	24%
15.000 - 25.000	241.000	22%	19.000	42%
25.000 - 35.000	283.000	25%	9.000	20%
35.000 - 50.000	247.000	22%	4.000	9%
Más de 50.000	296.000	26%	1.000	2%
Total	1.117.000	100%	45.000	100%
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>291.000</b>	<b>26%</b>	<b>31.000</b>	<b>69%</b>

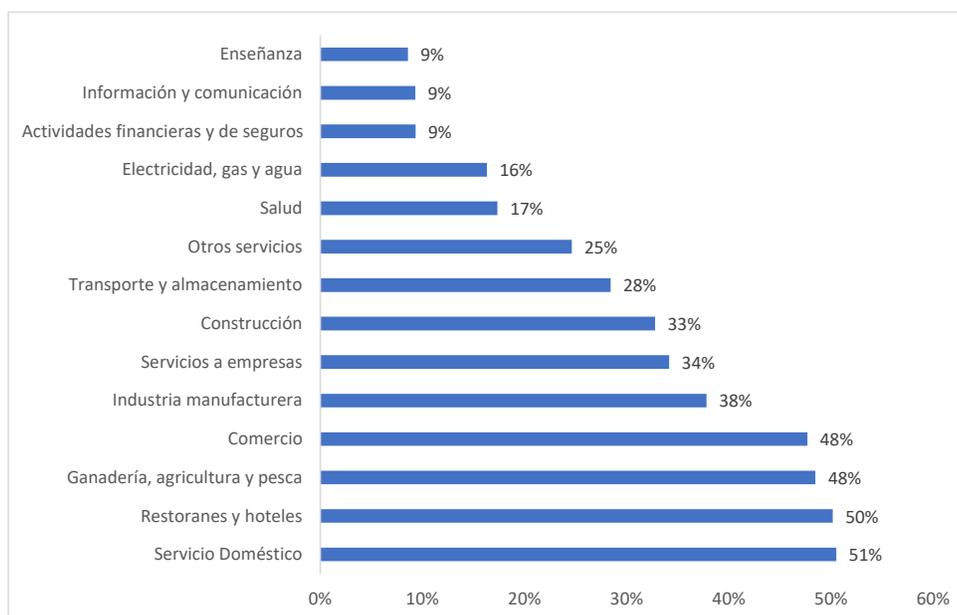
Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

## IV. Análisis por sector de actividad

En esta sección se presenta la situación de los ingresos laborales sumergidos por sector de actividad. Un primer comentario es que dado lo amplio del fenómeno que se analiza, las remuneraciones sumergidas afectan a todos los sectores de la economía, aunque en proporciones diferentes. A continuación, se analiza la situación de los ocupados, posteriormente la de los asalariados y finalmente la de aquellos asalariados formales que efectivamente están cubiertos por la negociación colectiva.

Entre los ocupados, se observan 4 sectores con una proporción de ingresos laborales sumergidos especialmente alta: servicio doméstico (51%), restaurantes y hoteles (50%), comercio (48%) y aquellos que se desempeñan en el sector rural (48%). De los 549.000 ocupados con ingresos sumergidos, estos 4 sectores abarcan un total de 276.000<sup>1</sup>. En el otro extremo, la proporción de veinticincomilpesistas en el sector financiero, la enseñanza y el sector de información y comunicación se ubica en 9%.

**Gráfico I: Proporción de ocupados que ganan por debajo de \$ 25.000 líquidos según sector de actividad**



Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

Entre los asalariados, unos 13.000 trabajadores del servicio doméstico y 12.000 del comercio no llegan a los \$ 15.000 líquidos al mes. Las cifras ascienden a 33.000 y 64.000 respectivamente para quienes ganan entre \$ 15.000 y \$ 25.000. Otros sectores con una importante cantidad de asalariados en este segundo tramo son distintos tipos

<sup>1</sup> En el Anexo se presenta un cuadro con la distribución de los ocupados de cada sector de actividad por franja de ingreso laboral.

de servicios (entre los que se incluye restaurantes y hoteles y salud), trabajadores del sector rural y aquellos que se desempeñan en la industria manufacturera.

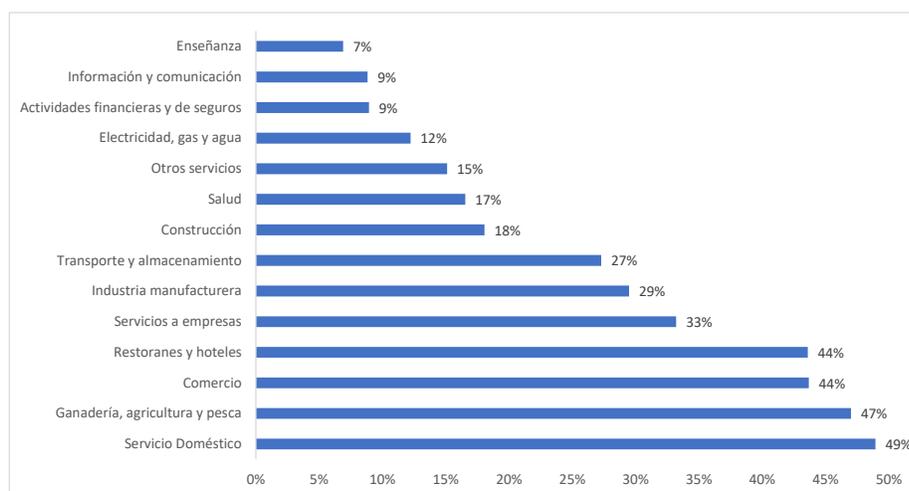
**Cuadro 11: Cantidad de asalariados por franjas salariales según sector de actividad**

Sector de actividad	Menos de 15.000	15.000 - 25.000	25.000 - 35.000	35.000 - 50.000	Más de 50.000	Total
Ganadería, agricultura y pesca	8.600	29.000	27.000	11.000	4.400	80.000
Industria manufacturera	4.900	29.000	30.000	25.000	26.000	115.000
Electricidad, gas y agua	300	1.900	2.800	4.600	8.100	18.000
Construcción	4.200	7.900	15.000	21.000	20.000	67.000
Comercio	12.000	64.000	51.000	28.000	19.000	174.000
Transporte y almacenamiento	3.000	12.000	17.000	12.000	11.000	55.000
Restaurantes y hoteles	3.000	14.000	13.000	6.700	2.100	39.000
Información y comunicación	500	2.500	5.500	8.300	17.000	34.000
Actividades financieras y de seguros	200	2.300	4.400	3.100	18.000	28.000
Servicios a empresas	2.900	21.000	19.000	15.000	15.000	72.000
Enseñanza	1.000	6.300	14.000	26.000	59.000	106.000
Salud	3.500	18.000	30.000	38.000	40.000	130.000
Servicio Doméstico	13.000	33.000	29.000	13.000	5.600	94.000
Otros servicios	3.500	19.000	33.000	40.000	53.000	149.000

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

El gráfico siguiente muestra la proporción de asalariados con ingresos sumergidos. Los 4 sectores con mayor incidencia de bajas remuneraciones mencionados para los ocupados se repiten para los asalariados, pero en orden diferente.

**Gráfico 2: Proporción de asalariados que ganan por debajo de \$ 25.000 líquidos según sector**

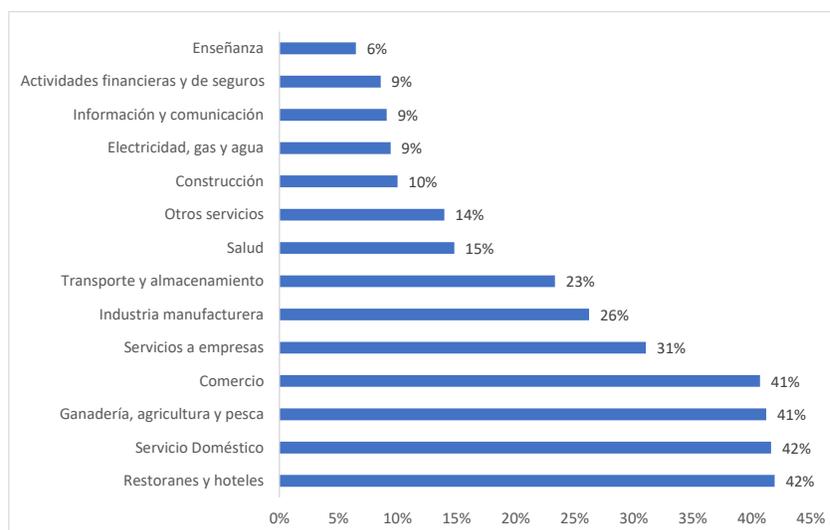


Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

Finalmente, se presenta el análisis para aquellos asalariados que cotizan a la seguridad social y que por lo tanto son directamente alcanzados por los convenios colectivos que resultan de los Consejos de Salarios.

Restoranes y hoteles junto al servicio doméstico son los sectores de actividad con mayor proporción de veinticincomilpesistas, con 42%, seguido por los trabajadores del comercio y el sector rural con 41%. Luego le siguen los trabajadores de servicios a empresas, industria manufacturera y transporte y almacenamiento con guarismos de 31%, 26% y 23% respectivamente<sup>2</sup>.

**Gráfico 3: Proporción de asalariados cotizantes que ganan por debajo de \$ 25.000 líquidos según sector**



Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

<sup>2</sup> En el anexo se presenta un cuadro con la cantidad de trabajadores en cada una de las franjas para este colectivo.

## V. Síntesis

El mercado laboral uruguayo continúa mostrando una alta proporción de trabajadores con ingresos por el trabajo sumergidos, fenómeno que se agravó desde 2019. El estudio muestra que en 2022 se registraron unos 549.000 ocupados con ingresos inferiores a \$ 25.000 líquidos al mes por 40 horas semanales de trabajo, casi 100.000 más respecto a los 452.000 de 2019.

Entre los asalariados, la cantidad de trabajadores con salarios sumergidos menores a \$ 25.000 líquidos al mes ascendió a 322.000, unos 55.000 más respecto a los observados en 2019.

El trabajo muestra que los salarios sumergidos afectan en mayor medida a los jóvenes, a los residentes en el interior del país y a las mujeres. Además, se presentan con mayor intensidad entre los trabajadores privados y entre quienes no cotizan a la seguridad social. Los sectores de actividad más afectados son el servicio doméstico (49%), rural (47%), comercio (44%) y restaurantes y hoteles (44%).

Ante una nueva ronda de Consejos de Salarios y atendiendo esta realidad, el país requiere un empuje a la política salarial que a través de la negociación colectiva garantice incrementos reales importantes con un énfasis mayor en el salario mínimo nacional y en las categorías más sumergidas de los diferentes sectores de actividad.

### Nota metodológica

Este informe se realizó a partir de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) de 2022 divulgada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Para hacer comparables las diferentes remuneraciones, se utilizó el ingreso laboral por hora del trabajo principal de todos los ocupados con la excepción de los miembros del hogar no remunerados. Las franjas de ingresos laborales se estimaron a partir del ingreso por hora que surge de las remuneraciones mensuales líquidas percibidas en el trabajo principal bajo el supuesto de 40 horas de trabajo semanales. Por lo tanto, en términos estrictos, lo que se analiza son los ingresos laborales por hora de ocupados que trabajarían 40 horas por semana. Los valores monetarios están expresados a precios de noviembre de 2022. Dado que la Encuesta se realiza a partir de una muestra de la población, las cifras presentadas son una referencia válida pero no son exactas.

## Anexo

**Cuadro A1: cantidad de ocupados por franja de ingreso según sector de actividad**

Sector de actividad	Menos de 15.000	15.000 - 25.000	25.000 - 35.000	35.000 - 50.000	Más de 50.000	Total
Ganadería, agricultura y pesca	22.000	42.000	36.000	18.000	13.000	132.000
Industria manufacturera	20.000	42.000	39.000	30.000	33.000	164.000
Electricidad, gas y agua	900	2.200	3.400	4.600	8.200	19.000
Construcción	13.000	27.000	26.000	29.000	27.000	122.000
Comercio	45.000	89.000	69.000	41.000	37.000	281.000
Transporte y almacenamiento	4.600	17.000	21.000	17.000	16.000	76.000
Restoranes y hoteles	9.600	20.000	16.000	8.500	4.300	59.000
Información y comunicación	800	3.200	6.500	9.400	23.000	43.000
Actividades financieras y de seguros	200	2.600	4.400	3.400	19.000	30.000
Servicios a empresas	18.000	37.000	31.000	28.000	47.000	161.000
Enseñanza	2.000	7.700	15.000	27.000	62.000	113.000
Salud	6.200	20.000	32.000	41.000	51.000	151.000
Servicio Doméstico	14.000	34.000	29.000	13.000	5.800	95.000
Otros servicios	17.000	32.000	42.000	47.000	60.000	199.000

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

**Cuadro A2: cantidad de asalariados por franja de ingreso según sector de actividad**

Sector de actividad	Menos de 15.000	15.000 - 25.000	25.000 - 35.000	35.000 - 50.000	Más de 50.000	Total
Ganadería, agricultura y pesca	4.200	23.000	24.000	10.000	4.100	66.000
Industria manufacturera	2.800	25.000	29.000	24.000	25.000	106.000
Electricidad, gas y agua	0	1.600	2.700	4.600	8.000	17.000
Construcción	900	4.800	11.000	20.000	19.000	57.000
Comercio	6.300	58.000	48.000	27.000	19.000	158.000
Transporte y almacenamiento	1.900	10.000	17.000	12.000	10.000	51.000
Restoranes y hoteles	2.000	11.000	11.000	5.500	1.500	31.000
Información y comunicación	500	2.500	5.500	8.200	17.000	33.000
Actividades financieras y de seguros	200	2.200	4.400	3.100	18.000	28.000
Servicios a empresas	2.100	19.000	19.000	14.000	14.000	68.000
Enseñanza	900	5.900	14.000	25.000	59.000	105.000
Salud	2.800	16.000	30.000	38.000	40.000	127.000
Servicio Doméstico	3.400	22.000	22.000	9.400	4.000	61.000
Otros servicios	2.100	18.000	32.000	39.000	53.000	144.000

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE